

# INFORME

## Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

# SDAyR

# 2022



Secretaría de  
la Transparencia  
y Rendición  
de Cuentas



**Contenido**

<b>I. Introducción</b>	2
<b>II. Naturaleza del informe</b>	2
<b>III. Fundamento legal</b>	2
<b>IV. Objetivo general del proyecto</b>	3
<b>V. Objetivos específicos</b>	3
<b>VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022</b>	4
<b>VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social</b>	5
<b>VIII. Definición de la muestra</b>	5
<b>IX. Marco regulatorio</b>	6
<b>X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social</b>	6
<b>XI. Programas Sociales Evaluados</b>	7
<b>Identificación de participación ciudadana</b>	7
<b>XI.I. Informe de Cumplimiento “Q3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable”</b>	8
<b>Evaluación al Programa</b>	9
<b>Capacitación en el Programa</b>	9
<b>Reporte Ciudadano</b>	9
<b>XI.II. Informe de Cumplimiento “Q0161 Mi Ganado Productivo”</b>	11
<b>Evaluación al Programa</b>	12
<b>Capacitación en el Programa</b>	12
<b>Reporte Ciudadano</b>	13
<b>XI.III. Informe de Cumplimiento “Q0174 Mi Granja de Peces”</b>	14
<b>Evaluación al Programa</b>	15
<b>Capacitación en el Programa</b>	15
<b>Reporte Ciudadano</b>	15
<b>XI.IV. Informe de Cumplimiento “Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable”</b>	16
<b>Evaluación al Programa</b>	17
<b>Capacitación en el Programa</b>	17
<b>Reporte Ciudadano</b>	17
<b>XII. Conclusiones y Sugerencias</b>	18
<b>XIII. Informe de Programa Social Estatal que Ejecuta Obra Pública Q0176 Conectando mi Camino Rural</b>	19

## **I. Introducción**

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

## **II. Naturaleza del informe**

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

## **III. Fundamento legal**

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría

Social en Programas Sociales Estatales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

#### **IV. Objetivo general del proyecto**

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

#### **V. Objetivos específicos**

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022



# SDAYR

## DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

-  Q3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable
-  Q0161 Mi Ganado Productivo
-  Q0174 Mi Granja de Peces
-  Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable

**100 %**  
 Cumplimiento en aplicación

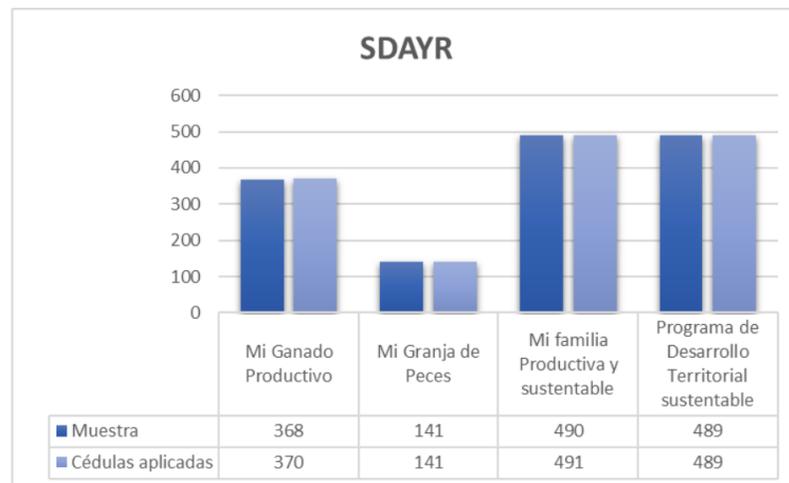


Imagen 1: Desempeño general en acciones de Contraloría Social en PSE 2022/ Elaboró: Dirección de Participación

**4**

Programas evaluados

**4**

Programas que cumplieron con la muestra

**1491**

Beneficiarios que evaluaron sus programas

4

**VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social**

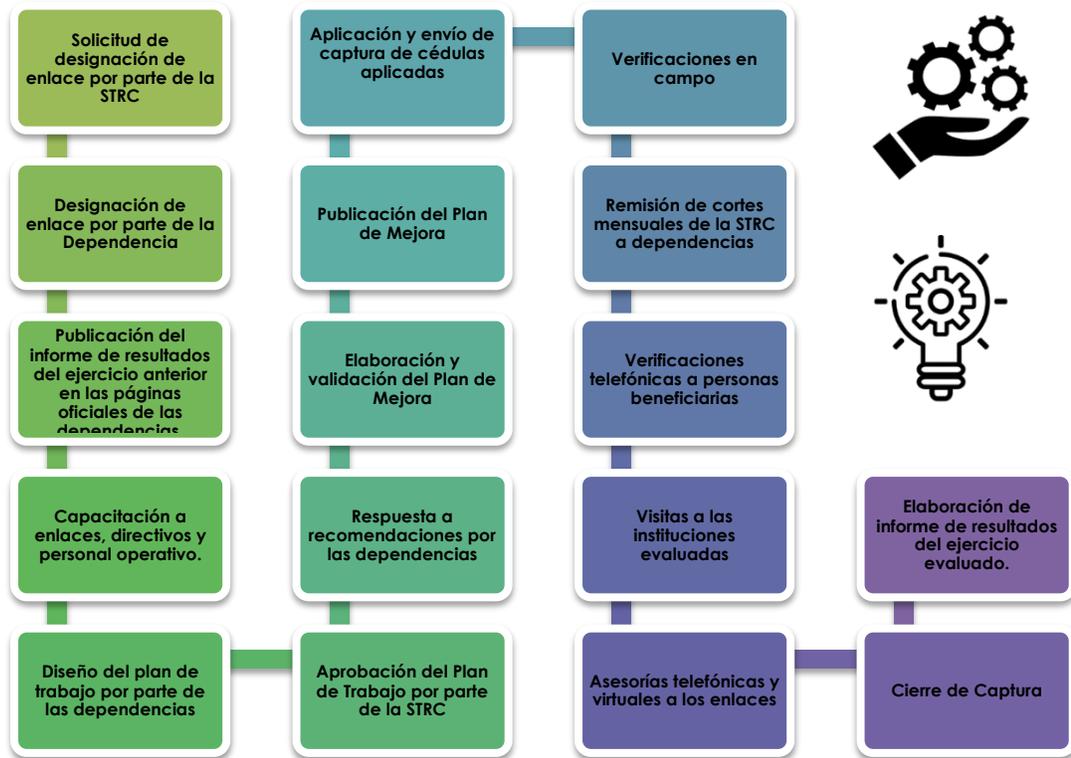


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

**VIII. Definición de la muestra**

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra

$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{1}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

$\alpha_c$  = Valor del nivel de confianza (varianza).

$e$  = Margen de error.

$N$  = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

**IX. Marco regulatorio**

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social**

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/INFORME_FINAL_SDAYR.pdf">https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/INFORME_FINAL_SDAYR.pdf</a>
Respuesta recomendaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/Recomendaciones_SDAYR_2021.pdf">https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/Recomendaciones_SDAYR_2021.pdf</a>
Plan de mejora elaborado y validado	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/20221222085826011.pdf">https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/20221222085826011.pdf</a>
Plan de Mejora publicado	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/20221222085826011.pdf">https://sdayr.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2022/20221222085826011.pdf</a>
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

## XI. Programas Sociales Evaluados

### Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XI.I. Informe de Cumplimiento "Q3614 Programa de Desarrollo Territorial



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 AGROALIMENTARIO Y RURAL  
**SDAYR**

**Q3614**

Programa de Desarrollo Territorial  
 Sustentable



**OBJETIVO**

482,000 habitantes del Estado, que vivan preferentemente en zonas alta marginación, y personas emprendedoras que cuenten con una iniciativa de proyecto productivo.



**MONTO DEL PROYECTO**

**\$33'000,000.00**



**TIPOS DE APOYO**

Las Reglas de Operación no cuentan con esta información



**META**

Apoyos para la implementación de acciones que contribuyan a la conservación de suelo, agua y vegetación otorgados.

Apoyos para la implementación de obras que contribuyan a incrementar la capacidad de captación y almacenamiento de agua otorgados.

Bordería.



**MUESTRA**

Cédulas de evaluación social a aplicar

**489**

**CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

**489**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**



Mujeres	Hombres	Sin especificar
196	293	0

La muestra definida para este programa fue de **489** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada al total de personas beneficiarias establecidas en la muestra, de manera presencial, de las cuales **196** son mujeres y **293** hombres, en su mayoría de más **60 años**, radicados principalmente en los municipios de **San Luis de la Paz y San José Iturbide**.

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **bordería y acciones de conservación de suelo, agua y vegetación otorgados**.

### Evaluación al Programa

En este apartado, el **37 %** de las personas beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través delegado, mientras que el **31 %** lo hicieron a través de un familiar o vecino.

Por otro lado, el **96 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, refiriendo que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyo o servicios que brinda el programa.

El **99 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían; el **97 %** además percibió que su situación mejoró a partir de que reciben dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que, de las **489** personas entrevistadas, ninguna mencionó haber encontrado alguna irregularidad en el programa.

### Capacitación en el Programa

Sólo el **72 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad; sin embargo, el **56 %**, solicita información adicional del programa.

### Reporte Ciudadano

Este programa recibió **354** reconocimientos al personal adscrito a la SDAYR de los 3 niveles, Federal, Estatal y Municipal, con cargos principalmente de Director General de Microcuencas y Coordinador de Microcuencas; por su excelente desempeño y trato brindado a las personas beneficiarias.

También se recibieron **19** solicitudes, entre las que destacan principalmente:

- Aumentar la plantación de maguey;
- Recarga de mantos acuíferos;
- Más apoyos de bordería.

De igual forma se recibió **1** denuncia manifestando la entrega a destiempo de la bordería.

XI.II. Informe de Cumplimiento "Q0161 Mi Ganado Productivo"



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 AGROALIMENTARIO Y RURAL  
**SDAYR**

**Q0161**  
 Mi Ganado Productivo



**OBJETIVO**

Incrementar la productividad de las unidades de producción pecuaria del Estado, mediante el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento.



**MONTO DEL PROYECTO**

**\$47,000,000.00**



**TIPOS DE APOYO**

Alimento para el ganado , equipo , infraestructura , capacitación , material genético . estudios de investigación , entre otros .



**META**

Fortalecer la producción, comercialización y transformación a través de otorgamiento de apoyos a la producción pecuaria.  
 Apoyar la realización de proyectos pecuarios que permiten mejorar la productividad y el acceso a los mercados.  
 Apoyar a las unidades de producción a través de acciones de capacitación y asistencia técnica .



**MUESTRA**

Cédulas de evaluación social a aplicar

**368**

**CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN**



**100 %**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

**370**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**





Mujeres	Hombres	Sin especificar
<b>82</b>	<b>288</b>	<b>0</b>

La muestra definida para este programa fue de **368** personas, considerando el límite superior establecido dentro del **5%** de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **370** personas, en una modalidad física en su totalidad, el **62 %** de las cédulas fue aplicada en los meses de agosto y septiembre del 2022.

**82** fueron mujeres y **288** hombres, en su mayoría de **más de 60 años**, radicados principalmente en los municipios de: **Pénjamo, San Diego de la Unión, San Felipe, Celaya y Dolores Hidalgo.**

Los apoyos y servicios más otorgados fueron: **Servicios de asistencia técnica y capacitación a través de Agentes de Cambio y Apoyo a la Inversión en Mejoramiento Genético.**

### Evaluación al Programa

En este apartado, el **27 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de un delegado, **26 %** señalaron haberse enterado por otro lado, refiriendo como principal medio la Asociación de Ganadería.

El **92 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, asimismo el **91 %** refirió que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyo o servicios que brinda el programa.

El **99 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que se cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían, además de percibir que su situación mejoró a partir de recibir dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que, el **100 %** contestó que no se les solicitó nada indebido para realizar su trámite, por lo que no se detectó ninguna irregularidad en dicho programa.

### Capacitación en el Programa

El **60 %**, comentó no haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, el **95 %** externa que el trato que recibió por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, y que la información brindada por los servidores públicos fue de utilidad. Es importante mencionar que el **32 %** de las personas encuestadas contestaron requerir asesoría adicional sobre el programa.

## Reporte Ciudadano

El **15%** de los entrevistados brindaron reconocimientos al personal que los atendió, con cargos principalmente de Agentes de Cambio, por su excelente desempeño y trato brindado.

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación se manifestaron las siguientes recomendaciones:

- “Apoyo de vacunas para el ganado”
- “Apoyo de forrajes”
- “Más información sobre enfermedades del ganado”

XI.III. Informe de Cumplimiento "Q0174 Mi Granja de Peces"



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 AGROALIMENTARIO Y RURAL  
**SDAYR**

**Q0174**

Mi Granja de Peces



**OBJETIVO**

El Programa tiene como objetivo general fortalecer la productividad de la actividad acuícola y pesquera mediante proyectos productivos.



**MONTO DEL PROYECTO**

**\$ 8,000,000.00**



**TIPOS DE APOYO**

Infraestructura y equipamiento acuícola.  
 Siembra de especies dulceacuícolas.



**META**

Promover la siembra de crías de especies dulceacuícolas en cuerpos de agua del Estado de Guanajuato, e impulsar la capitalización de las unidades de producción acuícola y pesquera para incrementar la productividad y su competitividad, quedando sujeto su cumplimiento a la suficiencia presupuesta! y disponibilidad de recursos.



**MUESTRA**

Cédulas de evaluación social a aplicar

**141**

**CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

**141**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**



Mujeres    Hombres    Sin especificar

**23**

**118**

**0**

La muestra definida para este programa fue de **141** personas, considerando el límite superior establecido dentro del **5%** de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada en modalidad física a **141** personas beneficiarias, el **45 %** de éstas en el mes de octubre.

Del total de encuestados **23** fueron mujeres y **118** hombres, en su mayoría de **más de 60 años**, radicados principalmente en los municipios de **Acámbaro, León y Manuel Doblado**.

Los apoyos y servicios más otorgados fueron: **Siembra de especies dulceacuícolas e Infraestructura y equipamiento acuícola**.

### Evaluación al Programa

En este apartado, el **63 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, el **99 %** manifestó que las características del programa son fáciles de comprender y que el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa fue fácil.

El total de las personas beneficiarias consideraron que el programa funciona correctamente, debido a que se cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían, además de percibir que su situación mejoró a partir de que recibieron dichos apoyos o servicios.

### Capacitación en el Programa

Sólo el **81 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad; sin embargo, el **97 %**, solicita información adicional del programa.

### Reporte Ciudadano

Este programa recibió **104** reconocimientos al personal estatal en su mayoría, por su excelente desempeño y trato brindado.

También se recibieron solicitudes como:

- “Más apoyo y capacitaciones”
- “Qué continúe el programa”

**XI.IV. Informe de Cumplimiento "Q3613 Mi Familia Productiva y Sustentable"**



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 AGROALIMENTARIO Y RURAL  
**SDAYR**

**Q3613**

**Mi Familia Productiva y Sustentable**



**OBJETIVO**

Incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las Unidades de Producción del sector agroalimentario que se encuentra en zonas rurales del estado de Guanajuato para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.



**MONTO DEL PROYECTO**

**\$ 25' 000,000.00**



**TIPOS DE APOYO**

- I. Transferencia de conocimientos técnicos y científicos;
- II. Adquisición de Activos productivos; y/o
- III. La instalación de Mini granjas.



**META**

Apoyar a las Unidades de Producción Rural con transferencia de conocimientos técnicos y científicos; para la adquisición de activos productivos y para la instalación de Mini granjas que fortalezcan la seguridad alimentaria.



**MUESTRA**

Cédulas de evaluación social a aplicar

**490**

**CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

**491**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**



Mujeres    Hombres    Sin especificar

**410**

**81**

**0**

La muestra definida para este programa fue de **490** personas, considerando el límite superior establecido dentro del **5%** de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **491** personas beneficiarias, en su modalidad física, respondiendo **410** mujeres y **81** hombres, en su mayoría de **más de 60 años**, radicados principalmente en el municipio **Apaseo el Grande**.

Los apoyos o servicios que fueron brindados para este programa consistieron en **apoyos para la adquisición de activos productivos, transferencia de conocimientos y apoyo a la inversión en equipo e infraestructura**.

### Evaluación al Programa

En este apartado, el **45 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una Delegado; el **29%** por una persona servidora pública.

Por otro lado, el **95 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, mientras que el **87 %** considera que el trámite es fácil de realizar.

El **97 %** opina que el programa funciona correctamente, debido a que se cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían, además, el **88 %** percibió que su situación mejoró a partir de que reciben dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que el **97 %** de las personas entrevistadas contestaron no haber encontrado alguna irregularidad en el programa, **4** personas no respondieron y **10** manifestaron traslados incómodos y falta de pollos; **1** persona manifestó que le solicitaron dinero.

### Capacitación en el Programa

El **96 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad; sin embargo, el **53 %**, solicita información adicional del programa.

### Reporte Ciudadano

Este programa recibió **181** reconocimientos al personal encargado de atender a los beneficiarios, con cargos principalmente de agentes de cambio y jefatura de

proyectos rurales, por su excelente desempeño y trato brindado a las personas beneficiarias.

El programa recibió 21 solicitudes entre las que destacan:

- Que continúe el programa;
- Que den información de otros programas;
- Apoyo para molino comunitario;
- Cisterna para cosecha de agua;
- Rollo de malla para huerto comunitario.

## XII. Conclusiones y Sugerencias

### Conclusiones y Sugerencias

<p><b>1 Puntualidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere entregar a los beneficiarios un calendario con las fechas en que recibirán sus apoyos.</li> <li>• Se sugiere cumplir con las fechas de las diversas acciones de Contraloría Social.</li> </ul> 	<p><b>2 Desarrollo de la Comunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los comentarios de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que el apoyo recibido les ha permitido mejorar su calidad de vida.</li> <li>• Se sugiere establecer mecanismos para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones a fin de mejorar el programa desde la visión ciudadana.</li> </ul> 	<p><b>3 Quejas y denuncias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas de posibles irregularidades en el programas y darlo a conocer a los beneficiarios.</li> </ul> 
<p><b>4 Cumplimiento de las acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las acciones de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales son diversas por lo que se sugiere cumplir con las metas establecidas en tiempo y forma.</li> </ul> 	<p><b>5 Resguardo de la información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante recordar que los responsables de resguardar la información contenida en las cédulas de evaluación física es la Institución responsable de aplicarlas.</li> </ul> 	<p><b>6 Sigüientes acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Institución deberá realizar las sigüientes acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio:</li> <li>• Publicación del informe de resultados de cada programa.</li> <li>• Dar respuesta a recomendaciones.</li> <li>• Trabajar el Plan de Mejora.</li> </ul> 

### XIII. Informe de Programa Social Estatal que Ejecuta Obra Pública Q0176 Conectando mi Camino Rural

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice:

“...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública...”

Es por ello que, a continuación, se informan los resultados de los programas sociales estatales que entraron en citado supuesto.

#### **Antecedentes de la intervención**

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el “...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...”

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen “...Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...”

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de las Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de

Guanajuato, a quien corresponde: Coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

### **Objetivo General**

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

### **Propósitos del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública**

• Ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas.

#### **1) Promoción de las actividades de contraloría social**



• A comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados.

#### **2) Constitución, capacitación y asesoría**



• Que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas.

#### **3) Atención a las herramientas de contraloría social,**



## Marco jurídico

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública”, aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018. Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y/o, en su caso, municipales.

## Evaluación y Metodología

En los lineamientos mencionados con antelación en el presente documento, se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

**Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG.

### En las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública:

- Q0176 Conectando mi Camino Rural

Los programas sociales estatales que ejecutaron obra pública se rigen por lo dispuesto en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, es por ello que las conformaciones de los comités de contraloría social quedan a elección de las Ejecutoras, los 46 municipios, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por lo que esta Secretaría no se encuentra en posibilidades de señalar sobre cuales programas y obras se realizan las citadas conformaciones.